



DECRETO ALCALDICIO N° 1186
APRUEBA PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
INTERNA – AÑO 2016.

REQUÍNOA, 14 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 005 de fecha 13.04.2016, del Director de Control, mediante el cual remite para su aprobación “Plan de Auditorías de la I. Municipalidad de Requínoa, a realizar en el presente año 2016”. Además señala que este plan se complementa con las metas que debe cumplir dicha unidad en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2016, de la I. Municipalidad de Requínoa.

La providencia del Sr. Alcalde que aprueba Plan de Auditorías de la Municipalidad de Requínoa”, formulado por el Director de Control.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior, ART. 29 letra a), y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE “Plan de Auditorías Año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Requínoa”, a cargo de la Unidad de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MMN/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Personal (2)
Dpto. Salud (1)
DAEM (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE